ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EXTRAESCOLARES QUE CONFORMAN EL PROGRAMA "ESCUELA ACTIVA".

ACTA NÚMERO TRES

En Santa Cruz de Tenerife, a 15 de junio de 2017, siendo las 11:00 horas, en la Sala Siete Islas, ubicada en la Primera Planta del Palacio Insular, se reúne la Mesa de Contratación para asistir al órgano de contratación en la adjudicación del contrato de obra arriba referenciado y proceder, en el presente acto, a dar cuenta de la calificación de la documentación incluida en el sobre nº 3, relativo a los criterios 1 (oferta económica) y 3 cualificación académica y formativa).

Se inicia la sesión de la Mesa de Contratación constituida por los siguientes miembros:

Presidente:

- D. Miguel García Oramas, Jefe del Servicio Administrativo de Deportes, sustituyendo a Dª María del Cristo Pérez Zamora, Consejera Delegada de Deportes.

Vocales:

- D. Noemí Martín González, Responsable de la Unidad de Operaciones de Capital de la Intervención General.
- Dª Nieves Belén Pérez Vera, Jefa del Servicio Administrativo de Fe Pública.
- D. Mariano Sainz Díaz, Responsable de la Unidad Técnica del Servicio Administrativo de Deportes.

Secretaria:

Dª Yaiza Suárez González, Jefa de Sección de la Unidad de Obras del Servicio Administrativo de Deportes.

De orden del Sr. Presidente, en acto no público, se pone de manifiesto que, la entidad ASOCIACIÓN CANARIA PARA LA POTENCIACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL GENERACIÓN 21, en la documentación que incluye en el SOBRE Nº 2, ha hecho referencia a aspectos que deben ser incluidos en el SOBRE Nº 3, en concreto, aspectos de la cualificación académica y formativa, por lo que se decide no valorar a dicha empresa, y en consecuencia excluirla del presente procedimiento de licitación y, por tanto, no proceder a la apertura del SOBRE Nº 3 presentado por ésta.

Dicho esto, a continuación, se da copia del Informe Técnico en relación a la valoración del SOBRE Nº 2, relativo a los criterios de valoración no económicos ni evaluables mediante fórmulas, que se reproduce íntegramente a continuación:

"SOBRE Nº 2 PROPUESTA TÉCNICA DEL"CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EXTRAESCOLARES QUE CONFORMAN EL PROGRAMA "ESCUELA ACTIVA"

1. Criterios de adjudicación a valorar:

Criterio nº 2. Propuesta técnica *que mejor afecte al desarrollo del presente contrato incluyendo el seguimiento y análisis de los resultados obtenidos, de acuerdo con los siguientes subcriterios:*

A.- Metodología de actuación de la empresa ***(18 puntos):***

a.1. Filosofía de la empresa con respecto al deporte, actividad física en general y al personal a contratar (criterios para su contratación)……....8 puntos.

a.2. Organización concreta para este servicio (comunicación, reuniones, programación de unidades didácticas tipo, etc.)……...……....5 puntos.

a.3. Optimización de recursos humanos (jornadas laborales y plan de sustituciones en caso de bajas o faltas de asistencia del personal adscrito)……5 puntos.

B.-Programa de seguimiento del servicio y establecimiento de controles de calidad del servicio ***(22 puntos).***

b.1. Normativa de actuación del personal de la empresa contratado para este servicio (normas de actuación, régimen sancionador, actuación en situaciones especiales…)……..……2 puntos.

b.2. Sistemas de control de presencia y ejecución del servicio por parte del personal……..……...5 puntos.

b.3. Sistema de evaluación, seguimiento in itinere y control de la gestión del servicio y de las acciones diseñadas para la ejecución del contrato (definición de objetivos de evaluación, selección de indicadores cuantitativos y cualitativos, elección y preparación de instrumentos-encuestas, sistemas de medición, toma de datos, análisis de información, presentación de resultados, usos de medios telemáticos y documentos gráficos, etc.)……..……15 puntos.

Total puntos propuesta técnica……40 puntos.

Criterio nº 4. P*ropuesta de comunicación y difusión del proyecto* *(acciones destinadas a la promoción, difusión y captación del programa)……* ***5 puntos.***

2. Ofertas presentadas:

1. *OCIDE*

C/ Las Macetas, s/n. Los Majuelos
Pabellón Insular Santiago Martín 3ª Planta
38108. La Laguna. Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 922 239451
Fax: 922 239450
E-mail: dguillen@cabtfe.es
www.tenerife.es

2. *SOLVENTIA*
3. *KOROIBOS*
4. *CLECE*
5. *ARASTI BARCA*
6. *GENERACIÓN 21*

3. Valoración realizada:

Criterio a.1. Filosofía de la empresa con respecto al deporte, actividad física en general y al personal a contratar (criterios para su contratación):

1. OCIDE:
Enumera los servicios que la empresa realiza en materia de gestión de actividades extraescolares, organización de campus deportivos, gestión de instalaciones deportivas.

Describe de forma genérica el problema de la obesidad infantil, los objetivos de la red canaria de "Escuelas Promotoras de Salud (RCEPS)", los beneficios de las actividades extraescolares y deportivas para los niños y la familia.

Describe someramente las funciones del personal adscrito al servicio y refiere que la empresa dispone de una bolsa de trabajo, cuya selección se realizara promoviendo la demanda de empleo local en cada municipio.

Se compromete a la realización de un curso de formación a los trabajadores seleccionados.

Detalla las características generales del personal adscrito al servicio.

2. SOLVENTIA:
Destaca la importancia de la educación deportiva como medio para transmitir valores, atendiendo a la diversidad y mediante un aprendizaje permanente.

Describe de forma elemental los criterios y las características que proponen para la selección del personal.

Desarrolla con profundidad las funciones y competencias de cada uno de los puestos de trabajo para el buen funcionamiento del servicio.

3. KOROIBOS:
Describe de forma escueta los beneficios del deporte y la actividad física.

Enumera criterios y titulación de los aspirantes que la empresa seguirá para realizar la selección del personal.

4. CLECE::
Presenta una descripción exhaustiva de los servicios generales que presta CLECE dentro del grupo, entre ellos los relacionados con el ocio y deporte y educación.

Se plantean unos objetivos estratégicos, tácticos y de actuación muy desarrollados.

Muestra una relación de algunos de los servicios gestionados por Clece que tienen relación con el objeto del contrato.

Plantean un protocolo de selección de personal muy completo, variado y bien estructurado y con un carácter marcadamente social.

5. ARASTI BARCA:

C/ Las Macetas, s/n. Los Majuelos
Pabellón Insular Santiago Martín 3ª Planta
38108. La Laguna. Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 922 239451
Fax: 922 239450
E-mail: dguillen@cabtfe.es
www.tenerife.es

Presenta una descripción exhaustiva de los servicios que presta el grupo ARASTI BARCA entre los que se encuentran los servicios deportivos, de educación y formación y de ocio y tiempo libre.
Plantea sus objetivos de forma desarrollada y muy completa.
Describe los criterios para la selección de personal de forma muy completa, analizando muy detalladamente el perfil de los profesionales que llevarán a cabo el servicio.

Criterio a2. Organización concreta para este servicio (comunicación, reuniones, programación de unidades didácticas tipo, etc.)

1. OCIDE:
Propone una evaluación previa con los responsables municipales, los centros escolares y perfiles de los alumnos inscritos antes de establecer el cronograma de actuación.
Plantea un sistema de comunicación exhaustiva pero poco ordenada entre los diferentes agentes que intervienen en el servicio.
Describe detalladamente las diferentes actividades de la programación didáctica, señalando de forma somera sus objetivos.

2. SOLVENTIA:
Describe de forma elemental algunos aspectos del plan de comunicación.
Realiza un análisis muy somero de la Unidad didáctica.

3. KOROIBOS:
Describe de forma elemental algunos aspectos del plan de comunicación.
Comunica que los monitores serán quienes realicen la programación didáctica.

4. CLECE:
Plantea un estudio inicial de las necesidades de cada Centro, con el fin de personalizar al máximo las actividades ofertadas.
Desarrolla un plan de comunicación muy completo, detallando minuciosamente todos los procesos y medios para llevarlo a cabo.
Describe detalladamente las diferentes actividades de la programación didáctica, señalando los objetivos, la distribución temporal y la metodología de cada una de ellas.

5. ARASTI BARCA:
Describe una evaluación detallada previa al inicio del servicio, planteando reuniones previas entre los responsables de la empresa y el Servicio de Deportes del Cabildo para consensuarla
Describe muy detalladamente las diferentes actividades de la programación didáctica, señalando los objetivos, la distribución temporal, la metodología y la evaluación general y de cada una de ellas.

Criterio a.3. Optimización de recursos humanos (jornadas laborales y plan de sustituciones en caso de bajas o faltas de asistencia del personal adscrito)

1. OCIDE:
Incide sobre los requerimientos del pliego de condiciones técnicas, en cuanto al número de monitores a contratar.
Valora la posibilidad de adjudicar el mayor número de horas posible a cada monitor para conseguir una mayor estabilidad laboral de estos.

C/ Las Macetas, s/n. Los Majuelos
Pabellón Insular Santiago Martín 3ª Planta
38108. La Laguna. Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 922 239451
Fax: 922 239450
E-mail: dguillen@cabtfe.es
www.tenerife.es

Describe de forma muy escueta un protocolo de sustituciones.
Propone como mejora dos cursos de formación y uniformidad para el personal adscrito al servicio.

2. SOLVENTIA:
Incide sobre los requerimientos del pliego de condiciones técnicas en lo relativo al calendario semanal de cada Centro.
Plantea, de forma escueta, soluciones para las sustituciones.

3. KOROIBOS:
Describe de forma muy escueta los horarios de los diferentes puestos de trabajo referidos en las bases de contratación.
Describe de forma muy escueta un plan de sustituciones.
Oferta un plan de formación de 4 cursos para todos los trabajadores implicados en el servicio.

4. CLECE:
Propone un modelo completo, aunque muy genérico de gestión de personal.
Aporta la figura de un Jefe de Servicio como responsable directo del cumplimiento del contrato por parte de Clece.
Describe de forma exhaustiva las funciones de cada uno de los puestos de trabajo que llevarán a cabo el servicio.
Describe de forma muy completa un plan de sustituciones.
Detalla un plan de formación muy elaborado, aunque no refiere una aplicación específica al servicio a prestar.

5. ARASTI BARCA:
Propone un modelo exhaustivo de gestión de personal, con un modelo de coordinación con los trabajadores que llevarán a cabo el servicio.
Describe de forma muy completa un plan de sustituciones.

Criterio b.1. Normativa de actuación del personal de la empresa contratado para este servicio (normas de actuación, régimen sancionador, actuación en situaciones especiales…)

1. OCIDE:
Enumera de forma clara el conjunto de normas que el personal implicado en el servicio deberá cumplir.
Detalla de forma exhaustiva el régimen disciplinario que se aplicará, determinando el régimen de sanciones que se impondrán según las faltas cometidas por los trabajadores.

2. SOLVENTIA:
Enumera de forma clara el conjunto de normas que el personal implicado en el servicio deberá cumplir.
Plantea un esquema de actuación sencillo ante situaciones de emergencia.
Detalla un procedimiento de actuación para el tratamiento de quejas y reclamaciones.

3. KOROIBOS:

C/ Las Macetas, s/n. Los Majuelos
Pabellón Insular Santiago Martín 3ª Planta
38108. La Laguna. Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 922 239451
Fax: 922 239450
E-mail: dguillen@cabtfe.es
www.tenerife.es

Enumera de forma clara el conjunto de normas que el personal implicado en el servicio deberá cumplir, detallando las propias de cada puesto de trabajo.
Enumera las faltas que pueden ser cometidas por los trabajadores.
Plantea un esquema de actuación sencillo ante situaciones de emergencia.

4. CLECE:
Propone un código deontológico que determina el comportamiento de los profesionales que llevan a cabo el servicio.
Enumera de forma clara el conjunto de normas que el personal implicado en el servicio deberá cumplir.
Enumera las faltas que pueden ser cometidas por los trabajadores y las sanciones que se impondrán por cada tipo de falta.

5. ARASTI BARCA:
Enumera de forma clara el conjunto de normas que el personal implicado en el servicio deberá cumplir, detallando las propias de cada puesto de trabajo.
Plantea un esquema de actuación sencillo ante situaciones de emergencia.

Criterio b.2. Sistemas de control de presencia y ejecución del servicio por parte del personal.

1. OCIDE:
Adjunta modelo de ficha de control de asistencia de monitores.
Detalla de manera escueta informes y reuniones de control de ejecución de la actividad.

2. SOLVENTIA:
Ofrece un sistema de control presencial mediante una aplicación para Smartphone
Descrie de forma genérica la aplicación de gestión de personal y de usuarios DeporWin.

3. KOROIBOS:
Propone al Auxiliar de control como recurso para llevar a cabo el control presencial de los monitores así como el coordinador de manera aleatoria para revisar el funcionamiento en la ejecución del servicio.
Adjunta modelos de fichas de control de asistencia de monitores y de evaluación del personal y de la empresa.

4. CLECE:
Ofrece un sistema de control presencial mediante una aplicación para Smartphone
Describe de forma genérica la aplicación de gestión de personal y de usuarios CleanTec.

5. ARASTI BARCA:
Ofrece un sistema de control presencial mediante una aplicación para Smartphone
Establece un plan de gestión del proceso en el que incluye el control de ejecución del servicio por parte del personal.

Criterio b.3. Sistema de evaluación, seguimiento in itinere y control de la gestión del servicio y de las acciones diseñadas para la ejecución del contrato (definición de objetivos de evaluación, selección de indicadores cuantitativos y cualitativos, elección y preparación de instrumentos-encuestas, sistemas de medición, toma de datos, análisis

C/ Las Macetas, s/n. Los Majuelos
Pabellón Insular Santiago Martín 3ª Planta
38108. La Laguna. Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 922 239451
Fax: 922 239450
E-mail: dguillen@cabtfe.es
www.tenerife.es

de información, presentación de resultados, usos de medios telemáticos y documentos gráficos, etc.)

1. OCIDE:
Enumera muy escuetamente algunos datos cuantitativos y cualitativos que aparecerán en las memorias que realizaran mensual y anualmente.

2. SOLVENTIA:
Hace referencia genérica de diferentes modelos para evaluar la calidad de los servicios.
Enumera indicadores de medida que debería presentarse en los informes de evaluación sin una aplicación específica al servicio demandado.
Describe la herramienta de gestión DeporWin.
Enumera muy escuetamente algunas encuestas de satisfacción.

3. KOROIBOS:
Adjunta dos modelos de cuestionario de evaluación.
Enumera muy escuetamente algunos objetivos de evaluación.
Habla de un seguimiento continuo del Proceso.
Nombra de forma muy escueta de algún indicador.
Dice que el seguimiento "in itinere" será realizado por el coordinador.

4. CLECE:
Plantea de manera escueta algunos objetivos de evaluación.
Enumera indicadores cuantitativos y cualitativos adaptándolos al servicio objeto del contrato.
Describe de forma genérica el sistema de gestión por ordenador Software CleanTec.
Describe algunos mecanismos de coordinación entre la propiedad y la adjudicataria: Reuniones, comunicaciones telemáticas, etc.
Aporta plantillas y cuestionarios de control de calidad.
Incluye un mapa genérico de procesos de evaluación en la gestión.

5. ARASTI BARCA:
Desarrolla un plan de Control de calidad de los procesos muy completo, adaptándolo al servicio objeto del contrato.
Enumera indicadores cuantitativos y cualitativos adaptándolos al servicio objeto del contrato.
Determina unos compromisos de calidad ofrecidos para el servicio objeto del contrato.
Diseña un mapa de procesos muy completo adaptado al servicio objeto del contrato.
Propone fichas de evaluación de los técnicos deportivos.
Establece un plan de dotación, reposición y mantenimiento del material para el desarrollo e las actividades.

Criterio nº 4. Propuesta de comunicación y difusión del proyecto (acciones destinadas a la promoción, difusión y captación del programa)

1. OCIDE:
Describe brevemente que la difusión se realizara en Redes Sociales, con cartelería y trípticos y charlas informativas.
Aporta un modelo de tríptico.

2. SOLVENTIA:
Realiza un análisis de la situación del entorno y DAFO.

C/ Las Macetas, s/n. Los Majuelos
Pabellón Insular Santiago Martín 3ª Planta
38108. La Laguna. Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 922 239451
Fax: 922 239450
E-mail: dguillen@cabtfe.es
www.tenerife.es

Plantea brevemente unos objetivos de marketing.
Propone la creación de una página Web
Describe brevemente que la difusión se realizara en Redes Sociales.
Propone brevemente actuaciones antes, durante u después de las actividades.

3. KOROIBOS:
Describe brevemente que la difusión se realizara en Redes Sociales, con cartelería y trípticos.
Propone serigrafías en uniformidad de los monitores.

4. CLECE:
Describe brevemente que la difusión se realizara en Redes Sociales, con cartelería y trípticos.
Propone talleres durante el curso y campañas destinadas a los padres.
Propone anuncio en prensa local.

5. ARASTI BARCA:
Describe de forma completa un plan de comunicación del proyecto con objetivos y planning de actuación incluyendo la creación de imagen, soportes informáticos, cartelería, publicidad en medios, charlas informativas, redes sociales.

	Criterio nº 2: Propuesta técnica (Max.40 ptos.)						**Criterio nº 4: Comunicación**	**Total**
	A. Metodología de actuación (18 ptos.)			**B.Programa de seguimiento (22 ptos.)**			**(Max.5 ptos.)**	
Empresas	a.1. Filosofía empresarial (8 ptos.)	a.2. Organización del sevicio (5 ptos.)	a.3. Optimización RRHH (5 ptos)	b.1. Normativa personal (2 ptos.)	b.2. Control de personal (5 ptos.)	b.3. Sistema de evaluación (15 ptos.)		
OCIDE	6,5	4	3	1,7	2	3,5	3	**23,7**
SOLVENTIA	6	2,5	2	1,2	3	4,5	4	**23,2**
KOROIBOS	3,5	1,5	2	1,2	2,5	3	2	**15,7**
CLECE	7	4,5	4,3	1,4	3	8	3	**31,2**
ARASTI BARCA	7,5	4,8	4	1,5	3,5	13	4	**38,3**
GENERACIÓN 21	N.V.(*)	N.V.(*)	N.V.(*)	N.V.(*)	N.V.(*)	N.V.(*)	N.V.(*)	**N.V.(*)**

(*) No valorado

Pues bien, analizado el informe reproducido, los miembros de la mesa, por unanimidad, acuerdan:

- Excluir del procedimiento de licitación a la entidad ASOCIACIÓN CANARIA PARA LA POTENCIACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL GENERACIÓN 21

C/ Las Macetas, s/n. Los Majuelos
Pabellón Insular Santiago Martín 3ª Planta
38108. La Laguna. Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 922 239451
Fax: 922 239450
E-mail: dguillen@cabtfe.es
www.tenerife.es

por los motivos expuestos anteriormente, y por consiguiente, no proceder a la apertura de su sobre número tres.

- Aceptar el informe de valoración transcrito anteriormente.

A continuación el Sr. Presidenta de la Mesa de Contratación, procede a la apertura del acto público personándose los representantes de algunas de las empresas licitadora.

El Sr. Presidente manifiesta a los licitadores presentes que la reunión ha sido convocada para dar cuenta en primer lugar, de la puntuación obtenida respecto de los criterios objeto de valoración del sobre 2, sobre criterios de valoración no económicos ni evaluables mediante fórmulas, es decir, la documentación correspondiente a los criterios 2 (propuesta técnica) y 4 (propuesta de comunicación y difusión), en los términos previstos en la cláusula 11.5 del pliego, y en segundo lugar, se procedería a la apertura pública del sobre nº 3, sobre la oferta económica y la cualificación académica y formativa. Todo ello en cumplimiento de lo preceptuado en la cláusula nº 15 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato.

En primer lugar, el Sr. Presidente, pone de manifiesto la entidad ASOCIACIÓN CANARIA PARA LA POTENCIACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL GENERACIÓN 21, en la documentación que incluye en el SOBRE Nº 2, ha hecho referencia a aspectos que deben ser incluidos en el SOBRE Nº 3, por lo que la mesa ha decidido no valorar a dicha empresa, y en consecuencia excluirla del presente procedimiento de licitación, sin proceder a la apertura de su sobre 3.

En segundo lugar, el Sr. Presidente pasa a detallar la puntación final de la valoración del contenido del sobre 2 efectuada de cada licitador, según informe técnico transcrito anteriormente. Se aclara que, el informe íntegro, se hará constar en el acta correspondiente y que, a continuación, se publicará en el Perfil del Contratista, conforme al principio de transparencia.

A continuación, se invitó a los licitadores asistentes a que expusieran cuantas observaciones o reservas estimaren oportunas, que serían reflejadas en el acta, sin que se emitiera, por los presentes observación o reserva alguna.

Se procedió por la Sra. Secretaria, de orden del Sr. Presidente de la Mesa de Contratación, a la **apertura de los Sobres nº 3**, de los licitadores admitidos, que contienen la documentación relativa a los criterios 1 (oferta económica), y 3 (Cualificación académica y formativa) según modelos de **Anexos III y IV** del presente pliego, y a dar lectura de su contenido, con el siguiente resultado:

C/ Las Macetas, s/n. Los Majuelos
Pabellón Insular Santiago Martín 3ª Planta
38108. La Laguna. Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 922 239451
Fax: 922 239450
E-mail: dguillen@cabtfe.es
www.tenerife.es

Empresas	Precio Hora (€)	IGIC (€)	Nº Total Horas	Precio Total (€)	IGIC (€)
OCIDE	15,05	1,05	11.757	**176.982,31**	12.388,76
SOLVENTIA	14,36	1,01	11.757	**168.830,52**	11.818,14
KOROIBOS	15,50	1,09	11.757	**182.233,50**	12.756,35
CLECE	17,34	1,21	11.757	**203.866,38**	14.270,65
ARASTI BARCA	15,73	1,10	11.757	**184.937,61**	12.932,70

En cuanto a la valoración económica:

En cuanto a la cualificación académica y formativa, se hace una lectura, que en resumen sería la siguiente:

Empresas	Funciones	Titulación(*)	Personal Nº
OCIDE	Coordinador/a	LIC/GRAD	1
	Monitor/a	DIPLOM	10
	Monitor/a	TAFAD	14
	Monitor/a	FEDE	5
	Auxiliar	OTRAS	29
SOLVENTIA	Coordinador/a	LIC/GRAD	1
	Monitor/a	LIC/GRAD	29
	Auxiliar	DIPLOM	29
KOROIBOS	Coordinador/a	LIC/GRAD	1
	Monitor/a	DIPLOM	20
	Monitor/a	TAFAD	9
	Auxiliar	TAFAD	29
CLECE	Coordinador/a	LIC/GRAD	1
	Monitor/a	TAFAD	10
	Monitor/a	FEDE	21

C/ Las Macetas, s/n. Los Majuelos
Pabellón Insular Santiago Martín 3ª Planta
38108. La Laguna. Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 922 239451
Fax: 922 239450
E-mail: dguillen@cabtfe.es
www.tenerife.es

	Auxiliar	FEDE	29
ARASTI BARCA	Coordinador/a	LIC/GRAD	1
	Monitor/a	LIC/GRAD	3
	Monitor/a	DIPLOM	10
	Monitor/a	TAFAD	16
	Auxiliar	DIPLOM	5
	Auxiliar	TAFAD	10
	Auxiliar	FEDE	14

(*)

LIC/GRAD:	Licenciado o grado en Educación Física
DIPLOM:	Diplomado Magisterio especialista Ed.Física
TAFAD	Ciclo Superior en Animación Físico Deportiva
FEDE	Titulaciones Federativas
OTRAS	Otras titulaciones

Concluida la lectura de la documentación contenida en los sobres nº 3 el Sr. Presidente invitó a los asistentes a que expusieran cuantas observaciones o reservas estimaren oportunas que serían reflejadas en el acta sin que ninguno de los presentes efectuare alegación alguna.

A la vista de lo expuesto se procedió por el Sr. Presidente al cierre del acto público, siendo las 11:40 horas del día arriba referenciado.

Una vez se abandonó la sala por los licitadores, la Mesa de contratación acordó continuar con el procedimiento de licitación, para que por el Servicio Administrativo de Deportes, se

C/ Las Macetas, s/n. Los Majuelos
Pabellón Insular Santiago Martín 3ª Planta
38108. La Laguna. Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 922 239451
Fax: 922 239450
E-mail: dguillen@cabtfe.es
www.tenerife.es

procedieran a realizar los correspondientes cálculos matemáticos, y por consiguiente, una vez realizado informe al respecto, se convocaría nueva mesa de contratación.

Siendo las 11:45 horas del día arriba referenciado se da por finalizada la reunión de la Mesa de Contratación, levantándose la presente acta para su archivo en el expediente administrativo y publicación en el perfil del contratante.

D. Miguel García Oramas

Dª Nieves Belén Pérez Vera

D. Noemí Martín González

Dª Yaiza Suárez González

D. Mariano Sainz Díaz.

C/ Las Macetas, s/n. Los Majuelos
Pabellón Insular Santiago Martín 3ª Planta
38108. La Laguna. Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 922 239451
Fax: 922 239450
E-mail: dguillen@cabtfe.es
www.tenerife.es